

**Palabras de la Embajadora Liliana de Torres-Muga, Ph.D., Directora de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar, en la ceremonia conmemorativa del 145° Aniversario de la Muerte del Gran Mariscal Ramón Castilla**

*Panteón de los Próceres, Lima, 30 de mayo de 2012.*

Señor General de Brigada EP Herrmann Hamann Carrillo, Presidente del Instituto Libertador Ramón Castilla:

Señoras y Señores miembros del Instituto:

Reverendo Padre Armando Nieto Vélez, Presidente de la Academia Nacional de Historia del Perú:

Reverendo Padre David Solís Villarreal, Capellán de la Comandancia General del Ejército:

Colegas del Servicio Diplomático de la República:

Señores Oficiales Generales, Jefes y Miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales:

Representantes de la prensa castrense:

Damas y caballeros, amigos todos:

El Presidente de nuestro Ilustre Instituto, señor General Herrmann Hamann Carrillo, ha tenido la generosidad y gentileza de ofrecerme el uso de la palabra, en el marco de esta patriótica ceremonia, dedicada a rendir homenaje al Gran Mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado, en el centésimo-cuadragésimo-quinto aniversario de su partida hacia la inmortalidad.

Muchas gracias, señor Presidente, por haberme otorgado este encargo, privilegio que me honra y enaltece en grado sumo, para dirigirme a tan selecta audiencia, congregada en este Altar de la Patria, el Panteón de los Próceres, que cobija los restos del Mariscal Castilla y de otros héroes, mártires y paladines de la peruanidad.

Me honra y enaltece, como ciudadana, y en mi carácter de Directora de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar.

Soy consciente que hay personas más calificadas que yo para asumir este pedido. Pero, he aceptado la fina propuesta del General Hamann, como fiel seguidora que soy del ejemplo, de las enseñanzas, del patriotismo que nos legara el Mariscal Castilla.

Hace tres días pudimos leer en la revista dominical de "El Comercio" un nuevo artículo sobre Castilla de mi colega en el Servicio Diplomático, la Dra. Rosa Garibaldi de Mendoza, que se suma a una serie de ilustrativas crónicas que ha producido sobre la vida y obra del Gran Mariscal.

La Dra. Garibaldi, Profesora en la Academia Diplomática, se halla entre nosotros. Su importante libro sobre Don Ramón Castilla y la política exterior del Perú, constituye obligada fuente de consulta para tener un conocimiento cabal acerca del Libertador y la realidad nacional durante los años que ejerció la Presidencia del Perú.

La ocasión es propicia para recordar que hace dos años, en este sacro recinto, con su reconocida solvencia la Dra. Rosa Garibaldi tuvo a su cargo el Discurso de Orden en memoria del Gran Mariscal.

El indispensable libro de la doctora Garibaldi a que hago mención, fue prologado por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, de acendrada vocación pro-Castilla.

En ese prólogo, el Embajador Pérez de Cuéllar expresa que el libro de la Dra. Garibaldi representa un vibrante homenaje al Presidente Castilla, "a ese extraordinario patriota que dio estabilidad a nuestro país, que desde su independencia había tenido más de quince gobernantes".

Quienes pertenecemos al Instituto, así como peruanas y peruanos en general, conocemos la luminosa trayectoria de Ramón Castilla.

En tal sentido, recordamos a Castilla como Héroe de la independencia del Perú, herido en la Batalla de Ayacucho. También sabemos que firmó el Decreto sobre abolición de la esclavitud; que eliminó la pena de muerte. Conocemos su decidida actitud hacia el respeto y defensa de la soberanía nacional.

Estamos enterados que Castilla promulgó leyes de seguridad social, de protección a la población indígena; la educación gratuita. Es sabida su política de modernización del Estado y de la infraestructura vial y de comunicaciones del país. Asimismo, la preparación de los presupuestos nacionales de egresos e ingresos; las garantías a la libertad de expresión.

Sabemos también que el Libertador promulgó la primera Ley de Instrucción Pública, orientada a suprimir el existente desorden pedagógico. Aquí es dable subrayar que esa ley prohibía castigos corporales a los alumnos, como flagelación y la "palmeta". Una antesala del derecho humanitario, particularmente de los niños.

Nos hallamos al tanto igualmente que la Constitución Política promulgada por el Presidente Castilla en 1860, que recoge sus iniciativas y políticas hacia un Perú mejor, estuvo vigente hasta 1920, es decir, sigue siendo la de mayor duración en nuestra historia republicana

Conociendo la distinguida audiencia tales y otras realizaciones de Castilla, y habida cuenta de la amplitud del Programa de esta patriótica actividad, intentaré concentrarme brevemente en sólo una faceta del fecundo accionar del Libertador. Resaltaré sus logros en el frente externo.

Podría decirse que Castilla llega al poder en circunstancias que el prestigio internacional del Perú estaba mellado, pues los 20 años anteriores se habían caracterizado por estar colmados de sangrientas y mortales revueltas internas, anarquía, revoluciones, yuxtaposición de Presidentes en diferentes sedes, guerras intestinas. En síntesis, la anarquía. La conquista del poder por todos los medios.

En cambio, durante las Administraciones del Presidente Castilla, como lo indica el Dr. Pérez de Cuéllar en el aludido prólogo, fue otra la imagen del Perú. Fueron épocas de estabilidad política y económica, factores que suelen constituir dos lados de una misma medalla. Fue un período de bonanza, mas no de despilfarro ni corrupción. El mismo Castilla dijo que podrían hallarle defectos, mas nunca verían sus manos mancilladas con el "vil metal".

La riqueza se debió en gran medida al uso racional y productivo de los recursos provenientes de las exportaciones guaneras, a las que habrían de suceder las salitreras.

Fue una riqueza bien utilizada. Castilla dio prioridad a trabajos de infraestructura. Además, a lo que ahora denominamos inclusión social. Y a forjar simultáneamente el poderío militar, no con fines de agresión, sino como defensa y disuasión.

Fueron varios los buques adquiridos en esa era, para preservar la soberanía nacional y la integridad territorial. Las naves pasaron de la vela al vapor.

La Escuela Militar, fundada por el Presidente Agustín Gamarra en 1830, sólo había funcionado dos años, con una veintena de cadetes. Ello tal vez debido a la continua inestabilidad. Es curioso anotar que su sede no había estado en un cuartel o fortín, sino en un Convento, el de San Pedro, a pocas cuadras de este venerado Panteón, en el centro de Lima.

En 1848, el Presidente Castilla dispuso la reapertura de esa Escuela, que fue ubicada en Bellavista, en los predios que ahora ocupa el Hospital Daniel A. Carrión.

Es de dominio general que en época de Castilla el Perú llegó a ser la principal potencia en el Pacífico hispanoamericano. A fines de la década de 1840, la nave de guerra "Gamarra", al mando del Capitán de Fragata Jose María Silva Rodríguez, llegó a la bahía de San Francisco por órdenes del Libertador, no en son belicista, sino para atender a compatriotas que clamaban protección. Se quejaban de vejaciones de parte de sus patrones, durante la llamada "fiebre del oro" en California. La misión encomendada por el Presidente Castilla se cumplió a cabalidad.

Es un episodio inédito en la historia norteamericana, que no ha vuelto a repetirse.

Al asumir Castilla su primer Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú carecía de una estructura básica. No había un servicio diplomático. Se trabajaba "de oído", en la informalidad, aunque debe destacarse que pudo contarse con funcionarios competentes, pero al margen de una sistema organizado.

Esas deficiencias fueron superadas por Castilla, con el establecimiento de un régimen institucional para la Cancillería y la dación de las primeras normas para la regulación del servicio diplomático y consular. A tal efecto, el Presidente tuvo el valioso apoyo de su Ministro de Relaciones Exteriores, el notable Jurista y ex-Rector de San Marcos, Dr. José Gregorio Paz-Soldán.

En su segundo Gobierno, Castilla habría de reforzar y complementar esa legislación. El servicio diplomático peruano fue, pues, pionero entre instituciones análogas del Continente.

Las reglas introducidas contemplaban requisitos para acceder al servicio exterior, al exigirse a los jóvenes postulantes determinadas capacidades y fortalezas. Podría pues decirse que esas normas primigenias constituyen una suerte de embrión de lo que ahora es la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar.

Nuestra frontera diplomática en época del Gran Mariscal se extendió a muchos países de América Latina, Europa y a los Estados Unidos. Don Joaquín de Osma fue nuestro primer representante diplomático en Washington, a fines de la década de 1840. Hábil negociador y experto en finanzas.

Otro hecho saltante en el frente externo, fue la convocatoria que se hiciera para realizar en Lima un congreso internacional, ante el peligro que representaban amenazas extra-continetales.

Fue así cómo a partir de noviembre de 1847, durante cerca de cuatro meses, se reunieron en nuestra capital delegados de países vecinos. Se suscribieron tratados para promover la ayuda mutua en caso de agresiones foráneas y con vistas a la solución pacífica de las controversias.

En el seno de ese Congreso se daría a conocer el pensamiento de Castilla sobre seguridad hemisférica, al considerar que el ataque a un Estado americano, es un ataque a los demás.

Sabemos que un siglo después, en 1947, dicho criterio habría de incorporarse al Tratado Interamericano sobre Asistencia Recíproca, el TIAR.

Durante el segundo Gobierno del Presidente Castilla se volverían a plasmar tales conceptos, en el Tratado Continental suscrito en 1856.

Esa firme actitud de Castilla habría de contribuir para el desvanecimiento del peligro que llegó a representar la expedición de Juan José Flores, quien pretendía recuperar el mando en el Ecuador y establecer en el área una suerte de Virreinato de los Andes, bajo hegemonía extranjera.

Don Ramón Castilla fue designado "Presidente Honorario de México" por una junta de notables de ese país, por el decidido respaldo que brindó al Gobierno del Presidente Benito Juárez, ante las amenazas existentes para el retorno del colonialismo.

En los inicios de la década de 1860, Castilla designó a quien fuera su Secretario, insigne hombre de letras, don Manuel Nicolás Corpancho, para que fuera el representante diplomático del Perú en México, con órdenes expresas de apoyar al máximo el respeto a la soberanía y a la integridad territorial de México.

Sabemos que lamentablemente la hermana república fue invadida y que el régimen impostor apresó y expulsó a Corpancho, quien trágicamente murió al incendiarse el barco que había abordado en Veracruz para regresar al Perú. El joven diplomático aún no cumplía los 33 años de edad.

La enérgica voz de Castilla en favor de la integridad territorial de los países hispanoamericanos también se hizo sentir ante las pretensiones del filibustero norteamericano William Walker. Sabemos que en la segunda mitad de la década de 1850 llegó a usurpar brevemente el gobierno nicaragüense, con intenciones de extender su enclave colonialista hacia otras repúblicas centroamericanas, con apoyo de intereses foráneos. La decidida oposición de Castilla coadyuvó a la caída del aventurero.

En síntesis, podría decirse que la posición internacional del Perú a partir de las gestiones presidenciales del Mariscal Ramón Castilla estuvo marcada por una firme defensa del principio de no-intervención, de no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados. Esa postura ha llegado a formar parte del Derecho Internacional y su observancia es celosamente preservada por la comunidad de naciones.

Citándole otra vez, antes de terminar séame permitido decir que el Embajador Pérez de Cuéllar considera al Libertador Ramón Castilla como "el fundador de la diplomacia peruana y su permanente inspirador".

A mediados de la década de 1860, Castilla mordió el duro pan del destierro, por los avatares de la política, o, por mejor decir, debido a maniobras de camarillas.

Al notar que el Perú se agrietaba, que la solidez de pocos años atrás se volvía endeble, ya septuagenario Castilla no vaciló en ensillar otra vez su caballo, para retornar a la Patria. La muerte le sorprendió en el desierto.

Pero, como dijera Carlos Augusto Salaverry refiriéndose al Libertador Don Ramón Castilla, y lo repito en este Santuario: "Quien muere por la Patria, nunca muere".

Muchas gracias.

- - - - -